

Quito, 27 de Mayo del 2013

Señora

GERENTE GENERAL SOLUCIONES AMBIENTALES SOAM S.A.

Presente.-

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTES y CESIONARIA, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones, representativas del capital social de la empresa SOLUCIONES AMBIENTALES SOAM S.A.

CEDENTES: DOLORES DEL CARMEN PAZMIÑO PAVON y DAVID AUGUSTO VILLARREAL ALVAREZ

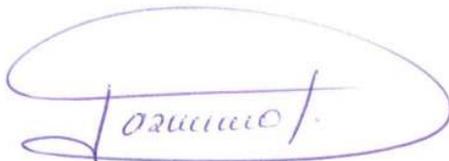
CESIONARIA: MARIA FERNANDA PAVON PAVON

No. DE ACCIONES: UN MIL ACCIONES (1,000).

La transferencia de la totalidad de las acciones que efectúan los CEDENTES a la CESIONARIA, comprende todos los activos y pasivos, sin reserva de ninguna naturaleza; sin tener nada que reclamarse ni en el presente ni en el futuro, ni reclamo alguno a la compañía.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el libro de Acciones y Accionistas correspondientes.

Atentamente,




LOS CEDENTES


LA CESIONARIA

**CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA
SOLUCIONES AMBIENTALES SOAM S.A.**

Quito, 27 de Mayo del 2013

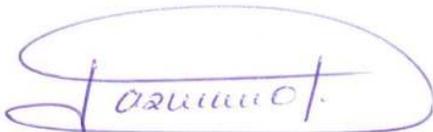
Por una parte como CEDENTES la señora DOLORES DEL CARMEN PAZMIÑO PAVON y su cónyuge DAVID AUGUSTO VILLARREAL ALVAREZ, de nacionalidad: Ecuatorianos, portadores de la Cedula de Ciudadanía No.:171497765-7 y 170750939-2 respectivamente, y por la otra como CESIONARIA la señorita MARIA FERNANDA PAVON PAVON, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la Cedula de Ciudadanía No. : 170904258-2, domiciliada en la calle Diego de Sandoval OE1-86 y Pasaje Hernando Gamarra, Teléfono: 2659-249, de esta ciudad de Quito.

Declaran los CEDENTES: **a)** Que son legítimos propietarios de 1000 acciones de la sociedad anónima denominada SOLUCIONES AMBIENTALES SOAM SOCIEDAD ANONIMA, lo cual acredita con los respectivos Títulos Nominativos de Acciones, Libro de Registro de Accionistas y con lo dispuesto en la escritura pública de constitución, de fecha 1 de marzo del 2007, otorgada ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito. **b)** Que es vuestra voluntad ceder y transferir en su totalidad sus acciones a la CESIONARIA.

La transferencia de la totalidad de las acciones que efectúan los CEDENTES a la CESIONARIA, comprende todos los activos y pasivos, sin reserva de ninguna naturaleza; sin tener nada que reclamarse ni en el presente ni en el futuro, ni reclamo alguno a la compañía.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el libro de Acciones y Accionistas correspondientes.

Atentamente,



LOS CEDENTES



LA CESIONARIA

Quito, 28 de Mayo del 2013

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS
Presente.-

Expediente No. 164137-2009

De mis consideraciones:

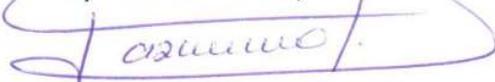
En mi calidad de Gerente de la compañía Soluciones Ambientales SOAM S.A., y de conformidad con el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar que con fecha 27 de Mayo del 2013, en Quito, se efectuó la siguiente transferencia de acciones en el capital de mí representada:

Fecha:	25 de Mayo del 2013
Cedentes:	Dolores del Carmen Pazmiño Pavón y David Augusto Villarreal Álvarez
Nacionalidad:	Ecuatorianos
Cedula de Ciudadanía:	171497765-7 y 170750939-2
Número de Acciones:	1,000

Cesionaria:	María Fernanda Pavón Pavón
Cedula de Ciudadanía:	172023939-9
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Dirección:	Diego de Sandoval OE1-86 y Pasaje Hernando Gamarra.
Teléfono:	2659-249
Número de Acciones:	1,000

La transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy Atentamente,



Ing. Dolores C. Pazmiño P.
Gerente General